



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 959 DE  
2018 QUE APRUEBA BASES PROCESO DE  
SELECCIÓN, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 989**

**SANTIAGO, 04 SEP 2018**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.
6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 959 de 28 de agosto de 2018, se aprobaron las bases del proceso de selección para proveer 05 cargos asociados a la función de Desarrollador de Código Tecnologías de la Información.

2. Que, debido al catastro de postulantes se hace necesario mejorar la oferta laboral con el fin de captar candidatos con la especialización solicitada para el cargo, y así contribuir a los objetivos de la Institución.

3. Que, por motivo de lo antes mencionado es conveniente a los intereses del Servicio modificar la fecha de recepción de antecedentes de los postulantes, ampliando el plazo de postulación y por consiguiente el cronograma del Procesos de Selección.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE:** el numero I "Llamado a proceso de Selección" **el cual indica que** "La Dirección del Trabajo llama a Proceso de Selección, para proveer 05 Cargos asociados a la función de Profesional de Tecnología de la Información – DESARROLLADOR DE CÓDIGO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN a contrata grado 12° (Escala de Sueldo Fiscalizadora), en el Departamento de Tecnología de la Información". Debiendo indicar que dicho proceso de selección para proveer 05 Cargos asociados a la función de Profesional de Tecnología de la Información – DESARROLLADOR DE CÓDIGO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, corresponderá a **3 cargos en grado 10° y a 2 cargos en grado 12°, diferenciados con las siguientes características.**

- DESARROLLADOR DE CÓDIGO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN **SENIOR Grado 10, tres o más años de experiencia laboral.**
- DESARROLLADOR DE CÓDIGO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN **SEMI – SENIOR grado 12, entre dos y menos de tres años de experiencia laboral.**

2. **MODIFÍQUESE:** el Cronograma de Proceso de Selección Contenido en el punto X de la Bases del proceso, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 959 del 28 de agosto de 2018, en el sentido que indica.

FASES	ACTIVIDADES	FECHA
Fase N° 1 Postulación	Publicación de Bases en página web de la Dirección del Trabajo y de aviso en Portal Empleos Públicos <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> .	28 de agosto de 2018
	Recepción de antecedentes de postulación a través del Portal Empleos Públicos <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	28 de agosto al 07 de septiembre de 2018



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
Y DESARROLLO DE PERSONAS

FASES	ACTIVIDADES	FECHA
Fase N° 2 Fase de Selección	Revisión de Antecedentes	10 al 25 de septiembre
Fase N°3 Resolución y Cierre del Proceso de Selección	Publicación de candidato(a) seleccionado(a), en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*)	26 al 27 de septiembre

3. **ESTABLÉCESE:** que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N°959 que aprueba las bases del proceso de selección proveer 05 cargos asociados a la función de Desarrollador de Código Tecnologías de la Información para la Dirección del Trabajo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES**

**DIRECTOR DEL TRABAJO**

556  
SSC/MGHP/PFB/JBS/clw

Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.